

## ANEXO ÚNICO

### CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

#### CERTIFICACIÓN:

### AUXILIAR ODONTOLÓGICO

Sector de actividad socio-productiva: **SALUD**

Familia Profesional: **SALUD Y AMBIENTE**

Tipo de Certificado: **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Nivel de Certificación: **II DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL**

Cantidad de Horas: **300 horas**

## FUNDAMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Uno de los desafíos del sistema educativo argentino es el de fortalecer la calidad de la Educación Técnico Profesional, por ser ésta, en el marco de un desarrollo con mayores niveles de inclusión y equidad social, un factor clave para el crecimiento económico sostenido y sustentable del país, en términos regionales y locales, con marcada incidencia sobre la calidad del trabajo, la productividad, y la actividad económica.

El nuevo texto de la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994. En el artículo 75, inciso 19, le atribuye al Congreso de la Nación la misión de: *“Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, (...)”*

El siglo XXI se ha iniciado con dos documentos que revalorizaron la Formación Profesional, tanto por la innovación de sus categorizaciones, como también por el estatuto que estos le dan a la modalidad, aunque con diferente ponderación legal uno del otro: la Recomendación 195/04 de la Organización Internacional del Trabajo y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058/05.

La nueva Recomendación *Sobre el desarrollo de los recursos humanos* que fue adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2004, si bien no impone obligaciones a los Estados Miembros, los exhorta a formular y a aplicar políticas de educación, formación y aprendizaje permanente que promuevan la empleabilidad de las personas a lo largo de toda la vida (Capítulo III). Sitúa a las personas en el lugar central del desarrollo económico y social y manifiesta que la educación y la formación de calidad son un derecho para todos. Aborda la vinculación con temas tales como la productividad y el trabajo decente (Capítulos I y II). Finalmente, otorga una relevancia singular al diálogo social, plural e intersectorial (Capítulo IV).

La Ley N° 26058/05 de Educación Técnico Profesional no se aparta de los lineamientos generales de la Recomendación de la OIT, aunque su estatuto legal es naturalmente diferente. Además esta ley contribuye con una sólida conceptualización respecto de temas de Formación Profesional.

En sentido general, refiere a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.

En particular, define a la Formación Profesional como *“el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal”*. (Título II, Capítulo III- artículo 17).

La citada Ley tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional, definiendo como propios los siguientes fines y objetivos:

- a) *Estructurar una política nacional y federal, integral, jerarquizada y armónica en la consolidación de la Educación Técnico Profesional.*
- b) *Generar mecanismos, instrumentos y procedimientos para el ordenamiento y la regulación de la Educación Técnico Profesional.*
- c) *Desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido.*
- d) *Mejorar y fortalecer las instituciones y los programas de educación técnico profesional en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.*
- e) *Favorecer el reconocimiento y certificación de saberes y capacidades así como la reinserción voluntaria en la educación formal y la prosecución de estudios regulares en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.*
- f) *Favorecer niveles crecientes de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-económico del país y sus regiones, de innovación tecnológica y de promoción del trabajo docente.*
- g) *Articular las instituciones y los programas de Educación Técnico Profesional con los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo.*
- h) *Regular la vinculación entre el sector productivo y la Educación Técnico Profesional.*
- i) *Promover y desarrollar la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable.*
- j) *Crear conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales. (Título II- artículo 6°)*

En relación con la Formación Profesional, la Ley de Educación Nacional N°26.2006/06, establece que

*“El Estado garantiza el acceso de todos/as los/as ciudadanos/as a la información y al conocimiento como instrumentos centrales de la participación en un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social. (Artículo 7°).*

Al respecto, entre los Fines y objetivos de la Política Educativa Nacional, enuncia:

*“b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.*

*j) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje”. (Capítulo II, Artículo 11)*

Al referirse a la Educación permanente de Jóvenes y Adultos, señala:

*“La organización curricular e institucional de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos responderá a los siguientes objetivos y criterios:*

*c) Mejorar su formación profesional y/o adquirir una preparación que facilite su inserción laboral.*

*j) Promover la participación de los/as docentes y estudiantes en el desarrollo del proyecto educativo, así como la vinculación con la comunidad local y con los sectores laborales o sociales de pertenencia de los/as estudiantes. (Capítulo IX; Artículo 48)*

Por su parte, la Ley de Educación Provincial N°13.688/07 de la Provincia de Buenos Aires, formula entre los fines y objetivos de la política educativa provincial:

*“d) Establecer una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, veracidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural que habilite a todas las personas para el desempeño social y laboral y la continuidad de estudios entre todos los niveles y modalidades.*

*k) Concebir y fortalecer, como principio fundamental de todos los procesos de formación, la educación continua y a lo largo de toda la vida de los alumnos y de todos los trabajadores de la educación, la cultura del trabajo y de los saberes socialmente productivos, reconociéndolos y garantizando su evaluación, acreditación y certificación, tanto en la labor individual como en las colectivas y cooperativas”. , , en el Capítulo II, Artículo 16°*

Entre los objetivos y funciones de la modalidad *Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional*, la misma ley expresa:

*“c) Contribuir al desarrollo integral de las personas por medio de la Formación Profesional continua, para y en el trabajo, dirigida a la formación permanente de los trabajadores”. Capítulo X; Artículo 41°*

Por su naturaleza y funciones, la Formación Profesional trasciende el ámbito específicamente formativo para integrarse transversalmente en los campos de la educación, del trabajo y de la producción en los que participan actores sociales con necesidades y lógicas diferentes. Asimismo, las acciones de Formación Profesional admiten diversas modalidades de articulación y reconocimiento con los ciclos del sistema de educación formal y admite formas de ingreso y de desarrollo diferenciadas de los requisitos académicos propios de la educación formal.

Estas modalidades, sin resentir la exigencia de calidad y de conocimientos de fundamento científico - técnico y tecnológico, permiten acceder en forma más flexible a procesos de Formación Profesional continua a todas las personas.

La Formación Profesional debe garantizar procesos integrales, integradores y permanentes de formación para y en el trabajo, que favorezcan el desarrollo de capacidades básicas, profesionales y sociales. Por ello es *necesario construir opciones formativas* que den respuestas a diversas vocaciones profesionales y ritmos de aprendizaje, a la actualización de conocimientos y competencias, a necesidades técnico -

productivas, a expectativas de desarrollo personal, de inclusión social, de empleabilidad, de movilidad profesional y de adaptabilidad a los diferentes contextos y dinámicas productivas.

El desafío que toma hoy la Formación Profesional es brindar capacitación técnico profesional a todos los sujetos, atravesando horizontal y verticalmente todos los niveles del Sistema. La apertura formativa a los diferentes niveles ocupacionales abre la posibilidad de que la Formación Profesional les permita a las trabajadoras y los trabajadores el acceso a mayores niveles de complejidad en su formación específica en lo que refiere a un sector productivo y dentro de una familia profesional determinada.

Las ofertas de educación técnico profesional, según lo prescribe el artículo 21- Capítulo IV de la Ley de Educación Técnico- Profesional, se estructurarán utilizando como referencia Perfiles Profesionales en el marco de Familias Profesionales para los distintos sectores de actividad socio productivo.

A sabiendas de que la educación y el trabajo como prácticas sociales, han estado siempre presentes en función de las demandas que la sociedad ha ido creando para resolver sus problemáticas, y que hoy, ambos forman un binomio importante que merece ser considerado si se desea enseñar en función de las problemáticas del entorno, la Formación Profesional debe propiciar la familiarización del sujeto con el contexto socioeconómico real en el que tendrá que insertarse cuando se incorpore al mundo del trabajo.

#### **LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN EL SECTOR SALUD. Fundamentación**

Los cambios que se están produciendo en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, vinculados a la profundización de la recuperación institucional y a la modernización de la gestión, a fin de configurar un Estado incluyente que responda rápida y eficazmente a las demandas, necesidades, anhelos y expectativas sociales, repercuten significativamente en las instituciones que constituyen el Sistema de Salud.

Es precisamente en este campo, que se inicia una etapa basada en la consolidación y expansión de la red de Servicios, motivo por el cual, resulta necesario concebirlo como un sistema de atención y gestión. Desde esta perspectiva, se imponen cambios y redefiniciones en todos y cada uno de los componentes del Sistema Sanitario, y en particular, en el desarrollo de los recursos humanos. El fortalecimiento y la modernización del estado se realizan con sus trabajadores y trabajadoras, que son quienes conforman las instituciones, aportando sus valores, convicciones, capacidades y conocimientos en materia técnica - administrativa y operativa.

El Estado debe responder a las demandas de la sociedad a través de organizaciones que cuenten con capacidades político-técnicas y personas competentes para llevar adelante los procesos de gestión.

El Sector Salud enfrenta hoy un gran desafío: el de dar respuesta a las problemáticas de la salud de la población, toda vez que estas soluciones implican mayores costos, en virtud de los cambios producidos en los perfiles, el aumento en la expectativa de vida y en los avances tecnológicos.

En este sentido, los proyectos educativos estarán dirigidos, no solamente a mejorar la capacidad resolutoria de los servicios y a la enseñanza de nuevas tecnologías; sino también,

a transformar el modo de pensar la salud, a través de un cambio cultural y organizacional del sistema.

La implementación de nuevas modalidades de atención institucional y la ejecución de una política descentralizadora, sumadas al concepto claramente promocional y preventivo que se pretende de la Salud, requieren personal capacitado que pueda asumir las tareas y responsabilidades que impone esta enorme reorganización.

Los cuatro ejes estratégicos del Plan de Salud de la Provincia de Buenos Aires, definidos para el bienio 2006/2007 son:

- Impulso de un cambio cultural en salud,
- Organización de los servicios centrada en la comunidad,
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales sectoriales, basada en la ética del compromiso, y
- Los trabajadores de la salud como actores claves del sistema.

Cada uno de estos ejes engloba un conjunto de líneas de acción que los trasladan a un plano operativo.

### **El desarrollo de recursos humanos como política sustantiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires**

Es objetivo central del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires la recuperación de los roles indelegables que debe cumplir el Estado como conductor del sistema de salud. Para ello, resulta indispensable fortalecer la política de desarrollo de recursos humanos (RRHH), a fin de sostener y acompañar los procesos de modernización y recuperación de valores culturales, necesarios para el cambio organizacional propuesto; porque los RRHH no están dentro de las organizaciones, son las organizaciones. Esta afirmación es particularmente cierta en el ámbito de la salud, donde el recurso humano es el insumo más importante. El desempeño de un sistema de atención sanitaria depende siempre, en última instancia, de los conocimientos, aptitudes y motivación de las personas encargadas de prestar los servicios.

Es necesario contar con personal capaz de idear y liderar proyectos de inclusión, gestionar descentralizadamente, autogestionar, mejorar la calidad y eficiencia de las instituciones y servicios, centrar las prácticas en las necesidades de la población, promoviendo la solidaridad y mejorando la equidad. Para lograrlo, la **educación para la salud es un componente estratégico**, y no solo complementario de los planes de desarrollo de RRHH que se impulsan desde ese Ministerio. Por su parte, dichos planes están dirigidos tanto al aprendizaje de nuevas tecnologías y al mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios, como así también, a cambiar el modo de pensar la salud: **trabajar con la gente para pensar políticas saludables para todos**, que contribuyan a fomentar: hábitos y costumbres saludables y al cuidado del ambiente.

En este marco, la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud, dependiente de la Subsecretaría de Planificación de la Salud, definió como objetivos estratégicos:

- Contribuir a fortalecer el desarrollo de los RRHH del sector, como política sustantiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

- Fortalecer la presencia y el posicionamiento del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ante otros actores que intervienen en el desarrollo de los RRHH del sector salud.
- Adecuar los programas de formación y capacitación con las necesidades de desarrollo de RRHH que presentan las líneas estratégicas del Ministerio.
- Incrementar cuantitativa y cualitativamente la investigación en todos los aspectos que hacen al desarrollo de los RRHH en salud.
- Mejorar la productividad y calidad de los programas educativos.

Es importante resaltar dos estrategias que, en consonancia con los objetivos estratégicos antes enunciados, atraviesan todos los programas educativos:

1. Maximizar el desarrollo de las capacidades y responsabilidades de las personas y unidades descentralizadas, para que puedan posicionarse como sujetos comprometidos con los cambios, que requieren las instituciones a las cuales pertenecen, en pos de lograr satisfacer las crecientes necesidades de individuos y comunidades.
2. Posicionar la calidad y las condiciones de los procesos educativos y asistenciales como ejes centrales de desarrollo.

Como Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud, en el marco de la Educación Permanente en Salud (EPS), se sostienen como propósitos de la formación:

- La promoción del desarrollo personal, profesional y social.
- La autonomía del pensamiento y la acción.
- El estímulo del compromiso social con la salud de la población.
- El dominio de los trabajadores de su ciencia y su técnica, para que actúen con iniciativa propia de manera reflexiva.
- El estímulo de la responsabilidad ética con el trabajo y la participación institucional.

Es a través de la capacitación que se logra el desarrollo de un comportamiento solidario y transformador, un sólido conocimiento profesional y una actitud reflexiva frente a la práctica, a fin de disminuir el espontaneísmo, el mecanicismo y la falta de conciencia en la acción<sup>1</sup>.

### **La formación profesional en el área de salud**

La formación de los Auxiliares de la Salud constituye una problemática educativa sumamente compleja, en la que se plantea la necesidad de revisar los perfiles y los currículos en los actuales escenarios de los Sectores Salud y Educación, unificando criterios que enmarquen estos trayectos profesionales, con el fin de compatibilizar y armonizar las ofertas educativas.

Estos trayectos podrán contemplar una formación relativa al amplio espectro ocupacional y a la continuidad de la educación secundaria, con el propósito de profundizar el desarrollo técnico-profesional de los recursos humanos.

---

<sup>1</sup> Davini, MC. "La cuestión metodológica". En: Educación Permanente en Salud. Serie Paltex N° 38. Washington, DC. OPS, 1995. Módulo I. Pags. 29-45.

Esta actividad permite continuar itinerarios profesionalizantes a través de una educación en campos ocupacionales amplios, cuya complejidad requiere el dominio de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, que sólo es posible desarrollar a través de procesos de formación.

Se trata de construir propuestas que contribuyan a dar respuesta a los desafíos cotidianos de la realidad sanitaria, permitiendo al egresado enfrentar problemas, cuya resolución implica el conocimiento de los principios científicos, éticos y socio-culturales, involucrados en su área de competencia, como así también, continuar con distintas alternativas de perfeccionamiento.

Entre las posibles propuestas para la formación de RRHH, se encuentran los cursos de formación profesional, cuyo diseño e implementación intentará dar respuesta a las demandas y necesidades identificadas a través de los diagnósticos sociosanitarios regionales y provinciales, y a las áreas críticas del sistema de salud.

En el marco del trabajo conjunto de la Comisión Mixta Salud – Educación, según lo establecido por Convenio Marco N° 197/04 aprobado por Resolución N° 8712/04 del Ministerio de Salud y Resolución N° 2155/04 de la Dirección General de Cultura y Educación, se concibe la planificación de recursos humanos, según enfoque de Mario Róvere, como el enriquecimiento teórico conceptual y metodológico de la reflexión y el cálculo de todos aquellos sujetos que, individual o colectivamente, participen tomando decisiones trascendentales sobre el largo proceso que va: desde el comienzo de la formación de un nuevo personal de salud, hasta la generación de condiciones que permitan el mayor o menor aprovechamiento social de su capacidad de brindar servicios y participar activamente en los procesos de cambio.

La formación en Salud Pública implica un posicionamiento del lado de la población y de todos los trabajadores de salud, que piensan que ésta es un derecho que no se regala, sino que más bien, se construye con la participación activa, y que vienen cambiando significativamente, revisando la naturaleza de su “contrato” con la población en pro de nuevas formas organizativas, de redes y coaliciones antes nunca imaginadas para el logro del efectivo derecho a la salud <sup>2</sup>.

## **FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:**

### **AUXILIAR ODONTOLÓGICO**

La salud bucal de la Provincia de Buenos Aires requiere la formación de personal auxiliar para poder dar respuesta a las demandas de los servicios odontológicos, relacionadas con la asistencia a la labor de los profesionales odontológicos y la atención de los pacientes, y satisfacer convenientemente las necesidades odontológicas de la población.

La formación del Auxiliar odontológico está orientada a colaborar con el Odontólogo de las distintas especialidades y con el Educador Sanitario, para el logro de una mayor cobertura de la población en lo que se refiere a la prevención y asistencia de la salud bucal.

---

<sup>2</sup> Róvere, MR. “Planificación estratégica de Recursos Humanos en Salud”. Segunda edición. Serie Paltex. Washington, DC. OPS. 2006. Pags. XIX-7.

El Auxiliar odontológico necesita una capacitación científica, técnica, social y cultural, que le permita integrar la teoría y la práctica de las actividades que realiza como integrante del equipo de salud.

Este curso de formación profesional tiene como propósitos que los auxiliares odontológicos configuren su rol con relación a los lineamientos conceptuales y operativos que enmarcan las Políticas de salud; adquieran habilidades técnicas científicamente fundamentadas para adecuar sus prácticas según las demandas del contexto en beneficio de la población y valoren la importancia de formar parte del equipo de salud en el abordaje compartido de las problemáticas de promoción de la salud bucal y prevención de la enfermedad.

### **Competencia general:**

El AUXILIAR ODONTOLÓGICO se desempeñará como asistente del profesional odontólogo bajo su supervisión y en directa relación con él. Asimismo, participará en la elaboración y ejecución de proyectos que surjan de políticas odontológicas sanitarias y en actividades de Educación para la Salud, colaborando en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad bucal.

### **Áreas de competencias:**

El perfil profesional del AUXILIAR ODONTOLÓGICO presenta las siguientes áreas de competencia:

1. Asistir al Odontólogo *alrededor del sillón y junto al sillón* en colaboración directa con el profesional, en sus actividades específicas y en sistemas de trabajo a cuatro ó seis manos.
2. Realizar actividades administrativas y de gestión, derivadas de su trabajo profesional y vinculadas a la práctica odontológica.
3. Participar en la programación y ejecución de acciones de educación y promoción sanitaria odontológica, y de prevención y protección de la enfermedad bucal.

### **Área Ocupacional:**

El AUXILIAR ODONTOLÓGICO se desempeñará en diferentes ámbitos laborales como integrante del equipo de salud y bajo supervisión del odontólogo, prestando servicios en:

- Subsector Público: Instituciones sanitarias, hospitales y centros de salud nacionales, provinciales y municipales.
- Subsector Privado: clínicas, sanatorios, consultorios odontológicos.
- Subsector de Obras Sociales

### **DISEÑO CURRICULAR**

<b><i>Familia Profesional Salud y Ambiente</i></b>
--

## REQUISITOS DE INGRESO

El aspirante deberá tener aprobada el **Primer ciclo de la Educación Secundaria**, o equivalentes (Educación General Básica; Primer ciclo de Educación Media)

## ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La estructura curricular de este itinerario formativo consta de un módulo.

MÓDULO	CARGA HORARIA
CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL DEL AUXILIAR ODONTOLÓGICO	<b>30 horas</b>
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD BUCAL	<b>50 horas</b>
ASISTENCIA ODONTOLÓGICA	<b>140 horas</b>
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS	<b>40 horas</b>
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	<b>40 horas</b>
<b>Total</b>	<b>300 horas reloj</b>

## CERTIFICACIÓN

El alumno/a que haya acreditado este módulo recibirá la certificación de formación profesional: **AUXILIAR ODONTOLÓGICO**.

A continuación se presenta este módulo.

### **MODULO: CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL DEL AUXILIAR ODONTOLÓGICO**

**Carga horaria: 30 horas reloj**

#### **1. Síntesis introductoria:**

El Auxiliar odontológico es ante todo un trabajador de la salud. Ello implica compartir una serie de problemáticas comunes con el resto de los trabajadores de este sector, lo que colabora a construir su identidad en el campo, y favorece su compromiso con la salud de la población. Para ello, será indispensable profundizar el conocimiento de las características de la organización del sistema de salud, como así también, las políticas de salud vigentes. Los contenidos propuestos darán oportunidad a los estudiantes de reflexionar sobre su práctica, en el contexto del sector ocupacional de referencia y de las políticas sanitarias en las que se llevan a cabo. Asimismo, les permitirán valorizar su función en la participación de acciones de promoción de la salud bucal en la comunidad.

Por el ámbito en que el Auxiliar Odontológico desarrolla su actividad laboral, resulta oportuno incluir la temática de salud y seguridad laboral, tanto si se considera su rol en la

prevención de enfermedades, como desde el punto de vista del conocimiento de sus deberes y derechos laborales. Además, este módulo favorecerá el conocimiento de las características del trabajo decente (OIT) y analizar las características del mundo del trabajo en el contexto actual.

## **2. Referencias al perfil profesional:**

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a las situaciones problemáticas que presenta el desempeño del mismo, a saber:

- Identificar el alcance de su ejercicio profesional y reconocer sus derechos y obligaciones como integrante del equipo de salud.

Estas situaciones intentan dar unidad a los contenidos y actividades, y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de la siguiente área de competencia:

3. Participar en la programación y ejecución de acciones de educación y promoción sanitaria bucal, y de prevención y protección de la enfermedad bucal.

## **3. Expectativas de Logro**

- Identificación de las características de desempeño para su función.
- Ubicación de su práctica profesional como trabajador del sistema de salud y como integrante de equipos de trabajo.
- Reconocimiento de las características del sistema y las políticas de salud vigentes.
- Conocimiento de la configuración del marco regulatorio de la actividad, de las relaciones laborales y de las actividades productivas en relación con la protección de la salud bucal.

## **4. Contenidos**

**La construcción social del proceso salud-enfermedad.** El Hombre como ser integral. Constitución bio-psico-social. Definición del proceso salud-enfermedad, según la OPS/OMS. Relación entre ambos conceptos. Enfermedad y dolor. Calidad de vida y bienestar. Atención primaria de la salud. Prevención, niveles de prevención. Promoción de conductas saludables.

**El sistema de salud en la Argentina.** Definición y características de los sistemas. Los modelos organizacionales. Políticas y estrategias en salud. Políticas y estrategias en salud bucal.

**Los consultorios odontológicos en los establecimientos de salud:** Diferentes tipos de establecimientos de salud, clasificación, categorización, organigrama, servicios y áreas. Los consultorios odontológicos, características y relaciones con otras áreas de los establecimientos de salud. Los consultorios odontológicos del sector público y del sector privado.

**La función del auxiliar odontológico:** Perfil profesional: competencias, alcances y condiciones del ejercicio profesional. Conformación del equipo de salud: relación del auxiliar odontológico con: odontólogo, mecánico dental, enfermeros, técnicos, pacientes, familiares, comunidad. Secreto profesional.

**Relaciones laborales.** El auxiliar odontológico como trabajador de la salud, deberes y derechos. Trabajo decente: definición (OIT) Marco Jurídico normativo. Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. (ART) Seguridad social y otras prestaciones. La relación laboral. Salud laboral y condiciones de trabajo. Mejoramiento de la calidad del servicio prestado. Gestión de su propio trabajo. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Elaboración de itinerarios formativos de profesionalización.

## 5. Actividades:

A fin de desarrollar las capacidades y contenidos planteados en el módulo, se sugiere organizar actividades de aprendizaje tales como:

- **Técnicas de búsqueda de información:** Supone la búsqueda de información sobre problemáticas asociadas con promoción de la salud bucal y la prevención de la enfermedad, análisis de las mismas, interpretación y estrategias de abordaje. Búsqueda de programas, campañas etc. destinados a dar respuesta a problemáticas de salud.
- **Registros observacionales:** Implica la realización de registros escritos en distintos ámbitos que permitan observar prácticas y comportamientos del auxiliar odontológico en relación con la salud y la incidencia de las áreas en las que se desempeña.
- **Resolución de problemas:** en las que se aborden diferentes situaciones laborales como: modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo.
- **Estudio de casos:** en los que se requiera por ejemplo, la aplicación de la legislación vigente y que para ello sea preciso la búsqueda de fuentes básicas de información del derecho laboral que permitan distinguir los derechos y las obligaciones que le incumben.
- **Trabajo Grupal:** Técnicas de dinámica grupal tales como rol playing, torbellino de ideas, etc.
- **Prácticas:** Supone la realización de prácticas del trabajo del auxiliar odontológico a través de simulaciones o en ámbitos específicos de salud, acordes a los contenidos trabajados en este módulo.

## 6. Entorno de aprendizaje:

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) que faciliten la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. También se requiere de recursos de apoyo para sus actividades tales como rotafolios, marcadores.

Además, se trabajará con información específica obtenida de diversas fuentes (manuales, bibliografía técnica, material bibliográfico y de información sobre problemas sanitario-ambientales, periódicos, revistas especializadas, programas de salud bucal, campañas, etcétera). El desarrollo del módulo requiere del acceso frecuente a establecimientos prestadores de servicios de salud bucal (consultorios odontológicos en centros de salud, hospitales, clínicas, etc.) para el desarrollo de trabajos de campo.

## 7. Pautas de evaluación

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Enumera las competencias propias de su ocupación a partir del trabajo decente (OIT)
- Conoce las características del sistema de salud en general y de la salud bucal en particular.
- Distingue las funciones de los integrantes del equipo de salud y el alcance de su ejercicio profesional.
- Reconozca la legislación vigente que regula su práctica profesional, a partir de reconocer sus derechos y obligaciones como trabajador/a de la salud.
- Enuncia la importancia de la salud y la seguridad en el propio trabajo.
- Reconoce las características de los consultorios odontológicos, identificando las relaciones entre ese ámbito ocupacional con otros sectores y áreas sanitarias.
- Describe acciones para promocionar la salud bucal, respetando los límites de su función.
- Diferencia medidas de prevención primaria, secundaria y terciaria, vinculadas a su ocupación, a partir de la concepción integral de salud.

#### **8. Perfil docente**

- Odontólogo, Asistente dental o Auxiliar Odontológico; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **MODULO: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD BUCAL**

---

**Carga horaria: 50 horas reloj**

#### **1. Síntesis introductoria:**

El presente módulo aborda contenidos tendientes a que los estudiantes adquieran una visión amplia e integral de la salud bucal, de modo que puedan ser capaces de promover el logro de hábitos bucales saludables y preservar el bienestar en el paciente.

Se proponen nociones de Anatomía y Fisiología, que permitan a los alumnos para comprender los procesos y prácticas odontológicos.

Asimismo, se analizan las normas de bioseguridad y seguridad que pueden incidir en la atención odontológica y las medidas preventivas pertinentes para evitar potenciales riesgos en los consultorios odontológicos.

#### **2. Referencial al perfil profesional**

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a las situaciones problemáticas que presenta el desempeño del mismo, a saber:

- Acceder a conocimientos anatómo-fisiológicos, de bioseguridad y seguridad que sustenten su práctica y le permitan prevenir riesgos.

Estas situaciones intentan dar unidad a los contenidos y actividades, y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de la siguiente área de competencia:

1. Asistir al Odontólogo *alrededor del sillón y junto al sillón* en colaboración directa al profesional, en sus actividades específicas y en sistemas de trabajo a cuatro ó seis manos.

### 3. Expectativas de logro

Finalizado el módulo el cursante estará capacitado para el/la:

- Identificación de la constitución anatómica y fisiológica de la cavidad bucal
- Caracterización de las actividades que promuevan la salud bucal de los sujetos, de las ventajas del auto cuidado, considerando las posibilidades de cada etapa evolutiva.
- Descripción de normas de seguridad y bioseguridad para el desempeño de su función, con respecto a los espacios, materiales e interacción con los pacientes.
- Reconocimiento de la especificidad de las técnicas de higiene, limpieza, desinfección y esterilización en el consultorio odontológico.
- Reconocimiento de la importancia de su participación en actividades asistenciales y preventivas.

### 4. Contenidos

**Constitución anatómica y fisiológica de la cavidad bucal.** Generalidades de: Osteología, artrología, miología y neurología. Cabeza Cuello y Cara: Características Generales. Estructura y función. Maxilar Superior e Inferior. Articulación tèmpero mandibular. Senos paranasales. Músculos masticadores y de la mímica.

**Cavidad Bucal:** Estructura y función de las partes constitutivas: lengua, paladar, úvula, amígdalas, glándulas salivales. Órganos y aparatos. Sistema en relación con la cavidad bucal. Nociones básicas de la articulación tèmpero mandibular y alveolodentario. Dentición primaria y permanente: número, clasificación, distribución cronológica de ambas denticiones. Recambio. Primer molar permanente.

**Odontología Preventiva y Curativa.** Prevención y tipos de prevención. Niveles de prevención en la salud bucal. Promoción de la salud, protección específica. Educación para la salud. Importancia de la alimentación. Identificación y cuidados preventivos de afecciones bucales: caries, enfermedad periodontal, lesiones estomatológicas, disfunción de articulación temporo-mandibular, otras.

**Normas de bioseguridad.** Contaminación: gérmenes patógenos y no patógenos. Asepsia, antisepsia, desinfección. Importancia en el campo de la salud. Normas preventivas respecto de enfermedades infecto - contagiosas. Limpieza y desinfección de materiales, equipos, de la vestimenta y personal. Esterilización: métodos, técnicas y control de esterilización. Funcionamiento de Sistemas Centralizados de Esterilización. Organización, recepción y distribución del material. Tiempo útil del instrumental y material. Presentación del material e instrumental. Preparación de avios y mesas.

**Normas de seguridad:** Prevención de accidentes en el consultorio odontológico. Medidas preventivas para el paciente y de autoprotección del auxiliar y el odontólogo frente a peligros físicos y químicos existentes en los procesos de trabajo. Ley Nacional N° 24.051

## 5. Actividades

A fin de desarrollar las capacidades y contenidos planteados en el módulo, se sugiere organizar actividades de aprendizaje tales como:

- **Técnicas de búsqueda de información:** Supone la búsqueda de información sobre Constitución anatómica y fisiológica de la cavidad bucal, como también sobre problemáticas asociadas con promoción de la salud bucal, campañas, programas, publicidades y otras, análisis de las mismas, interpretación y estrategias de abordaje.
- **Registros observacionales:** Implica la realización de registros escritos en distintos ámbitos que permitan observar prácticas y comportamientos del auxiliar odontológico en relación con a la aplicación de normas de seguridad, bioseguridad y su participación en acciones y campañas de prevención de la salud bucal.
- **Resolución de problemas:** en las que se aborden diferentes situaciones laborales relacionadas con las normas de Seguridad y bioseguridad.
- **Estudio de casos:** en los que se expliciten acciones de promoción realizadas durante campañas o programas de Salud Bucal.
- **Trabajo Grupal:** Técnicas de dinámica grupal tales como rol playing, torbellino de ideas, etc., para el tratamiento de los contenidos específicos de este módulo.
- **Prácticas:** Supone la realización de prácticas del trabajo del auxiliar odontológico a través de simulaciones o en ámbitos específicos de salud, acordes a los contenidos trabajados en este módulo.

## 6. Entorno de aprendizaje:

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) que faciliten la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. También, se requiere de recursos de apoyo para sus actividades tales como rotafolios, marcadores.

Además, se trabajará con información específica obtenida de diversas fuentes (manuales, bibliografía técnica, material bibliográfico y de información sobre problemas sanitario-ambientales, periódicos, revistas especializadas, programas de salud bucal, campañas, etcétera)

## 7. Pautas de evaluación

Los cursantes deberán aprobar una evaluación escrita.

Además, para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias a partir de las cuales inferir si los cursantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Compara las características anatómicas y fisiológicas de la cabeza, cuello y cara.

- Enuncia la estructura y función de las partes constitutivas de la cavidad bucal.
- Identifica acciones específicas para la promoción de la salud bucal, destacando las ventajas del auto cuidado.
- Diferencia los signos de afecciones bucales, enfermedad periodontal, lesiones estomatológicas, y disfunción de articulación temporo-mandibular, identificando las acciones preventivas en cada caso.
- Reconoce factores de riesgo ambiental, adoptando las medidas de bioseguridad en la ejecución de su propio trabajo y durante el desarrollo de los procesos odontológicos.
- Programa y realiza actividades limpieza, desinfección y esterilización de materiales, equipos, de vestimenta y personal, contemplando medidas de seguridad y bioseguridad respectivas.
- Conoce el proceso de esterilización, según los parámetros, métodos y técnicas establecidos por los protocolos y/o normas vigentes para la ocupación.
- Aplica medidas para la prevención de accidentes en el consultorio odontológico, considerando la reglamentación respectiva.

## 8. Perfil docente

Odontólogo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **MODULO: ASISTENCIA ODONTOLÓGICA**

---

**Carga horaria: 140 horas reloj**

#### **1. Síntesis introductoria:**

Dado que la principal función del Auxiliar odontológico es agilizar y facilitar la práctica odontológica, en este módulo se proponen los contenidos relacionados con el sistema de trabajo a cuatro y seis manos, y se abordan conocimientos para la identificación, selección y preparación del instrumental, materiales dentales y drogas para cada proceso, como también nociones básicas del manejo de los insumos radiológicos.

#### **2. Referencial al perfil profesional**

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a las situaciones problemáticas que presenta el desempeño del mismo, a saber:

- Desarrollar habilidades, técnico y científicamente fundamentadas, para realizar buenas prácticas de asistencia sanitaria –bucal.

Estas situaciones intentan dar unidad a los contenidos y actividades, y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de la siguiente área de competencia:

2. Asistir al Odontólogo *alrededor del sillón y junto al sillón* en colaboración directa al profesional, en sus actividades específicas y en sistemas de trabajo a cuatro ó seis manos.

### 3. Expectativas de logro

Finalizado el módulo el cursante estará capacitado para:

- Diferenciación de los métodos, técnicas e instrumental a utilizar en cada práctica odontológica.
- Adquisición de habilidades específicas para asistir al profesional en las diferentes prácticas odontológicas.
- Identificación de los materiales y usos específicos para asistir al odontólogo.
- Individualización de los fármacos de uso habituales en la clínica odontológica.
- Reconocimiento de la importancia de respetar el principio de trabajo a cuatro y seis manos, alrededor del sillón y junto al sillón.

### 4. Contenidos

**Farmacología.** Conceptos básicos. Uso racional de los fármacos. Conservación. Fármacos de uso odontológico. Antisépticos, desinfectantes hemostáticos, antimicóticos, antivirales, tranquilizantes, antibióticos. Clasificación según su uso. Unidades de medida y presentación. Revisión de las condiciones de las drogas y medicamentos al ser utilizados. Toxicidad.

**Materiales de uso odontológico.** Materiales para reconstrucciones. Cementos. Materiales para impresión y modelos: elásticos y no elásticos. Acrílicos, tiempo y técnica de espatulado.

**Sistema de trabajo en las prácticas odontológicas.** Trabajo a cuatro y seis manos. Metodología. Condiciones y eficiencia de movimientos. Fatiga.

**Procesos odontológicos específicos.** Definición y características de cada proceso. Métodos, técnicas, instrumental y materiales utilizados por el auxiliar odontológico durante cada proceso.

- **Prevención Odontológica.** Detección de placa bacteriana. Técnicas para la utilización de sustancia reveladora; pastillas; tópicos y fisioterapia oral. Técnicas de utilización de cepillo y seda dental. Distintos tipos de suplemento. Fluor. Aplicaciones. Buches. Topificaciones. Pasta Dental. Prevención de hábitos orales. Acciones de asistencia del auxiliar odontológico durante la intervención odontológica preventiva.

- **Operatoria Dental.** Posición del paciente y ubicación del auxiliar según equipos tradicionales y simplificados. Especificidad en la atención de paciente adulto o niño. Identificación, selección y preparación del instrumental, materiales y drogas para cada técnica y procedimiento de la operatoria dental: anestesia; aislamiento: absoluto o relativo; restauración: avios; blanqueamiento. Acciones de asistencia del auxiliar odontológico durante cada tipo de operatoria dental.

- **Cirugía.** Métodos, técnicas y reconocimiento del instrumental, materiales y fármacos del acto quirúrgico. Preparación de la mesa quirúrgica. Posición del paciente. Cuidados inmediatos después del acto quirúrgico. Nociones sobre shock y lipotimia. Implantes: diferentes técnicas quirúrgicas. Acciones de asistencia del auxiliar odontológico en cirugía dento-maxilar; máxilo-facial y emergentológica.

- **Endodoncia.** Preparación, manipulación, conservación y acondicionamiento de los distintos tipos de materiales e instrumental. Preparación de la mesa operatoria. Acciones de asistencia del auxiliar odontológico durante la endodoncia.
- **Prótesis.** Características y tipos de prótesis. Preparación de la mesa para impresiones. Manipulación y presentación de los distintos tipos de instrumental y materiales para los de impresiones según modelos y técnicas. Sistema de identificación y archivo de impresiones. Preparación de ceras para registro. Articulación de modelos de prótesis (Articulador – Ocluser) Acciones de asistencia del auxiliar odontológico durante las impresiones.
- **Ortodoncia.** Preparación de la mesa para ortodoncia. Características del instrumental y materiales. Acciones de asistencia del auxiliar odontológico durante la ortodoncia.
- **Periodoncia.** Preparación de instrumental, materiales, avios, anestesia, y drogas según las diferentes patologías periodontales. Acciones de asistencia del auxiliar odontológico durante la atención al paciente para diagnóstico y tratamiento de periodoncia.
- **Odontopediatría.** Recepción e identificación del paciente y acompañante. Adecuación de la atención y uso de distintos recursos destinados a la atención del niño, de acuerdo a la edad, y a la práctica clínica a realizar: rayos, operatoria dental, endodoncia, ortodoncia, tratamientos de emergencia y traumatismos dentarios. Acciones de asistencia del auxiliar odontológico durante la atención odontopediátrica.
- **Radiología.** Acciones de asistencia del auxiliar odontológico en prácticas radiológicas. Normas de bioseguridad. Manejo, protección, conservación y control de vencimiento de insumos radiológicos. Revelado de placas, uso de revelador y fijador. Equipamiento y condiciones del cuarto de revelado. Residuos patológicos.

## 5. Actividades

A fin de desarrollar las capacidades y contenidos planteados en el módulo, se sugiere organizar actividades de aprendizaje tales como:

- **Técnicas de búsqueda de información:** Supone la búsqueda de información sobre las acciones desarrolladas en la clínica odontológica, como también sobre problemáticas asociadas al acto odontológico y a la tarea del auxiliar durante cualquiera de las especialidades.
- **Registros observacionales:** Implica la realización de registros escritos en distintos ámbitos que permitan observar prácticas y comportamientos del auxiliar odontológico en relación con el sistema de trabajo a cuatro y seis manos junto y alrededor del sillón
- **Resolución de problemas:** en las que se aborden diferentes situaciones laborales del auxiliar frente a sus acciones de asistencia en cada especialidad de la clínica odontológica.
- **Estudio de casos:** en los que se describan situaciones complejas de la clínica odontológica en la que sea posible identificar diferentes modos de actuar eficiente del auxiliar odontológico.
- **Trabajo Grupal:** Técnicas de dinámica grupal tales como rol playing, torbellino de ideas, etc., para el tratamiento de los contenidos específicos de este módulo.

- **Prácticas:** Supone la realización de prácticas del trabajo del auxiliar odontológico a través de simulaciones o en ámbitos específicos de salud, acordes a los contenidos trabajados en este módulo.

#### **6. Entorno de aprendizaje:**

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales y talleres de reflexión (acercándose lo más posible a los contextos reales de trabajo) que faciliten la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. También se requiere de recursos de apoyo para sus actividades tales como rotafolios, marcadores.

Además, se trabajará con información específica obtenida de diversas fuentes (manuales, bibliografía técnica, material bibliográfico y de información sobre problemas sanitario-ambientales, periódicos, revistas especializadas, programas de salud bucal, campañas, etcétera) El desarrollo del módulo requiere del acceso frecuente a establecimientos prestadores de servicios de salud bucal (consultorios odontológicos en centros de salud, hospitales, clínicas, etc.) para el desarrollo de trabajos de campo.

#### **7. Pautas de evaluación**

Los cursantes deberán aprobar una evaluación escrita.

Además, para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias a partir de las cuales inferir si los cursantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Identifica y clasifica los fármacos de uso odontológico, diferenciando las condiciones para su conservación.
- Diferencia los materiales a utilizar en todos los procesos odontológicos, identificando en cada uno, tipo y forma de preparación.
- Enuncia las condiciones necesarias para implementar el trabajo a cuatro y seis manos con eficiencia.
- Describe todos los procesos odontológicos en los que participa como auxiliar, caracterizando en cada uno: métodos, técnicas, instrumental, insumos y medidas de seguridad y bioseguridad.
- Colabora con el profesional odontólogo, en los diversos procesos odontológicos y en sistemas de trabajo a cuatro ó seis manos, realizando buenas prácticas de asistencia sanitaria–bucal.
- Aplica en todos los procesos de trabajo en los que participa, normas de higiene, seguridad y bioseguridad inherentes a su ocupación.
- Reconoce en cada proceso odontológico específico, los alcances de su ejercicio profesional.

#### **8. Perfil docente**

Odontólogo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **1. Síntesis introductoria:**

En este módulo, se abordarán las principales gestiones que se derivan de la práctica odontológica y la organización para su cumplimiento.

Se considerarán los circuitos comunicacionales y de organización institucional, como así también, el registro y archivo de la documentación de los pacientes.

Se abordarán temáticas vinculadas con la identificación y provisión de insumos para la satisfacción de los diferentes procesos de atención, y la detección de fallas técnicas en los diferentes aparatos.

### **2. Referencial al perfil profesional**

Este módulo toma como referencia competencias de las áreas del Perfil Profesional, organizándose los aprendizajes en torno a las situaciones problemáticas que presenta el desempeño del mismo, a saber:

- Gestionar servicios que se relacionen con su función, de un modo eficiente.

Estas situaciones intentan dar unidad a los contenidos y actividades, y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de la siguiente área de competencia:

2. Realizar actividades administrativas y de gestión, derivadas de su trabajo profesional y vinculadas a la práctica odontológica.

### **3. Expectativas de logro**

Finalizado el módulo el cursante estará capacitado para:

- Identificación de los recursos materiales, insumos y productos para la práctica odontológica.
- Reconocimiento de gestiones requeridas por el odontólogo y circunscriptas a su función como auxiliar.
- Adquisición de habilidades para el manejo eficiente de la información y la documentación utilizada en el consultorio odontológico, como base para la estadística de salud.
- Reconocimiento de la importancia de la comunicación en la mejora de la calidad del servicio odontológico.

### **4. Contenidos**

**El consultorio odontológico como ambiente de trabajo.** Marco normativo según el Reglamento de Habilitación de los consultorios odontológicos del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires. Equipamiento básico, accesorio. Aparatología. Moblaje. Distribución e higiene según sistemas modernos. Salas anexas al servicio. Radiología y Laboratorio, Estadística, Secretaría, Sala de Recepción, otras. Listado de elementos según tipo de servicios. Abastecimiento, stock, reposición y seguridad. Pedido de elementos: gestión administrativa. Economato. Interpretación de etiquetas y rótulos de los insumos o productos. Gestión comercial.

**Detección de irregularidades y fallas técnicas.** Signos e indicios de irregularidades y fallas en el equipamiento electromecánico, cerramientos, mobiliario, suministro de gas, electricidad y agua, entre otras. Comunicación de su necesidad de reparación como medio de prevención de accidentes. Atención de las emergencias. Instituciones que brindan servicios ante emergencias. Registro de las instituciones de la zona.

**El ambiente como elemento facilitador para promover el bienestar del paciente.** Estrategias para la preparación de un espacio confortable y seguro en los consultorios odontológicos. Requisitos del entorno como continente de la comunicación empática. Impacto en el paciente.

**La comunicación en la práctica odontológica.** El proceso de comunicación: definición, contextos, tipos, recursos y alteraciones funcionales. Sujetos de la comunicación. Buenas prácticas de comunicación. Empatía y comunicación fluida: herramientas y recursos prácticos.

**Documentos de uso odontológico.** Clasificación, registro y archivo de la documentación. Necesidad de informatización de la documentación. Tipos de directorios y agenda. Agenda y correo electrónico. Sistema de archivos. Sistemas de enumeración de identificación. Anatomía funcional. Fichas odontológicas: Odontograma, Convencional, Dígito Dos. Archivo de radiografías. Planilla y/o formularios de uso odontológico: tipos y sistemas. Manejo de la documentación del consultorio. Historia clínica. Entrevista. Anamnesia. Abreviaturas. Historia de la Dieta. Facturación

**Bioestadística.** Responsabilidad en el registro y recolección de datos. Estadística relacionada con los problemas de salud. Indicadores de salud y enfermedad. Métodos estadísticos: recolección de datos, registro de hechos vitales, encuestas, censos, clasificación, elaboración, análisis e interpretación de datos. Aplicación de estadística en Odontología. Diagnóstico comunitario: detección de necesidades a partir de datos obtenidos. Planificación de acciones en salud.

## 5. Actividades

Para desarrollar las expectativas de logro que el módulo plantea, se recomienda organizar actividades formativas tales como:

- **Resolución de situaciones problemáticas:** aplicación de actividades de compra, descuento, pago y cobro de servicios, etc. en las que los estudiantes tengan que hacer uso y ejercitar operaciones matemáticas básicas: suma, resta, multiplicación y división, regla de tres simple, cálculo de porcentaje y aplicación del sistema métrico legal argentino, como instancia de revisión y afianzamiento de las habilidades lógico - matemáticas.
- **Técnicas de búsqueda de información:** búsqueda de información obtenida de distintas fuentes tales como noticias, artículos periodísticos sobre problemáticas asociadas a la gestión administrativa y de prestaciones odontológicas- asistenciales.
- **Observaciones institucionales:** observación, registro e informe en instituciones vinculadas a la salud bucal, para identificar aspectos previamente establecidos acerca de la provisión de insumos y productos, como así también para la detección de fallas técnicas y riesgos físicos en el equipamiento y/o mobiliario.

- **Análisis y clasificación de documentación:** clasificación y ordenamiento de diversos tipos de documentación odontológica según distintos criterios.
- **Confección de agendas:** elaboración de agendas o directorios para la organización de la prestación sanitaria.
- **Técnicas de asunción de roles:** selección de las estrategias comunicacionales más adecuadas para abordar diversas situaciones de gestión administrativa y comercial, vinculadas a la salud bucal.
- **Realización de ejercicios de simulación:** entrenamiento ante emergencias donde se apliquen conocimientos preventivos específicos.
- **Prácticas:** realización de gestiones comerciales y administrativas derivadas de su función como auxiliar. Practica de detección de irregularidades, fallas técnicas y riesgos físicos que alteren el bienestar y la seguridad de los pacientes, en el ámbito laboral.

## 6. Entorno de aprendizaje

Para el desarrollo de este módulo se recomienda un aula acondicionada para el trabajo con distinto tipo de técnicas grupales (acercándose lo más posible a los contextos reales de actuación) facilitando la disposición y el desplazamiento del mobiliario de acuerdo con las necesidades del aprendizaje. Se necesitarán recursos de apoyo para sus actividades tales como rotafolios, marcadores, y pizarras. Además televisión, reproductor de videos y/o de DVD. Se requiere también, contar con una biblioteca en el CFP de información general sobre la temática y disponer de una PC con acceso a Internet.

Para las observaciones y trabajos de campo deberá garantizarse el acceso de los estudiantes a distintas instituciones relacionadas con la prestación de estos servicios, pudiendo tomarse al mismo CFP como ámbito; así como la accesibilidad a los centros de información, derivación y atención de emergencias.

## 7. Pautas de evaluación

Los cursantes deberán aprobar una evaluación escrita.

Además, para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias a partir de las cuales inferir si los cursantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Describe el mobiliario, la aparatología y las características que debe reunir un consultorio odontológico, respetando la normativa vigente para su habilitación.
- Realiza trámites administrativos y comerciales cumpliendo con requerimientos y/o consignas dadas previamente por el profesional odontólogo.
- Registra los datos y la información obtenida en la práctica odontológica, seleccionando por uso y relevancia, el formato adecuado.
- Clasifica y archiva la documentación de uso odontológico, según criterios preestablecidos.
- Utiliza con destreza la documentación del consultorio, resguardando en el ejercicio de su práctica, el secreto profesional.

- Aplica diferentes métodos estadísticos para recolectar, organizar e interpretar los datos obtenidos en la asistencia odontológica.
- Detecta necesidades comunitarias de prevención de la salud bucal a partir de datos recolectados en el ámbito local.
- Verifica el correcto funcionamiento de los artefactos y suministro de los servicios de luz, agua y gas, en un consultorio odontológico.
- Aplica medidas de seguridad en su ámbito laboral, ante situaciones de alarma y como condición para prevenir riesgos.
- Reconoce la importancia de la comunicación para asegurar la calidad del servicio que prestará.
- Relaciona la comunicación empática con el paciente, como condición necesaria para la mejora de la calidad de la atención.
- Diferencia condiciones para ofrecer un ambiente confortable que influya positivamente en el paciente, teniendo en cuenta condiciones propias de la práctica odontológica, y de la seguridad y bioseguridad en su trabajo.

#### **8. Perfil docente**

Odontólogo, Asistente dental o Auxiliar odontológico; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **MODULO: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES**

---

**Carga horaria: 40 horas reloj.**

#### **1. Síntesis introductoria**

En este módulo se abordarán las prácticas profesionalizantes cuyo propósito es que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional de auxiliar odontológico.

Estas prácticas deben ser organizadas y coordinadas por la institución educativa y están referenciadas en situaciones de trabajo, afín al perfil profesional. Durante su realización, se intenta que los estudiantes vinculen la formación académica y los requerimientos del sector laboral y se aspira a que superen la problemática derivada de la dicotomía entre la teoría y la práctica, pues propician una articulación entre los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

Las prácticas profesionalizantes favorecen una aproximación progresiva al campo ocupacional del auxiliar odontológico, dado que ponen a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas propias del posible desempeño profesional.

#### **2. Referencias al perfil profesional:**

Este módulo toma como referencia competencias de todas las áreas del Perfil Profesional, organizan los aprendizajes en torno a las situaciones problemáticas reales del desempeño laboral.

Estas situaciones problemáticas intentan dar unidad a las expectativas de logro, contenidos y actividades de los diferentes módulos abordados durante el proceso formativo y permiten un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de todas las áreas de competencia:

1. Asistir al Odontólogo *alrededor del sillón y junto al sillón* en colaboración directa con el / al profesional, en sus actividades específicas y en sistemas de trabajo a cuatro ó seis manos.
2. Realizar actividades administrativas y de gestión, derivadas de su trabajo profesional y vinculadas a la práctica odontológica.
3. Participar en la programación y ejecución de acciones de educación y promoción sanitaria bucal, y de prevención y protección de la enfermedad bucal

### **3. Expectativas de logro**

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para la:

- Reflexión crítica sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Resolución de situaciones propias del ámbito laboral, caracterizadas por la incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integración y transferencia de saberes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Comprensión de la relevancia de la organización eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.
- Uso de las capacidades adquiridas en los módulos precedentes, incorporando la visión sistémica en la prestación del servicio como auxiliar odontológico de establecimientos de salud.

### **4. Contenidos:**

Se retoman y resignifican los contenidos adquiridos por los alumnos a lo largo del proceso formativo, adicionando los específicos o los que se consideren necesarios profundizar conforme al contexto o institución en el cuál se realice la práctica profesionalizante.

### **5. Actividades:**

Las prácticas profesionalizantes proponen el desarrollo de actividades formativas que se articulan en un proceso integral, cuyas fases comprenden la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de tareas que acerquen a los estudiantes al desempeño real del rol. Para ello, los centros de formación profesional generarán estrategias de articulación con consultorios odontológicos a través de docentes coordinadores capaces de organizar y secuenciar el proceso de formación en los centros de salud.

Los centros de formación profesional diseñarán una planificación formativa genérica que será adaptada al momento de conocer las características y condiciones específicas de los consultorios odontológicos en los cuales los estudiantes realizarán sus prácticas. Esta planificación deberá contener las actividades que el alumno desarrollará, programadas en el tiempo y concretadas en puestos, situaciones y medios de trabajo, así como contemplará los métodos de realización, seguimiento y evaluación.

Los requisitos de las prácticas profesionalizantes se imbrican con la actividad que se desarrolla en los consultorios odontológicos, por tanto, suponen un nivel de exigencia para el alumno similar al de los trabajadores sin perder la perspectiva de la propuesta formativa, respetando el convenio colectivo, y las normas de seguridad e higiene del trabajo.

Como parte de las prácticas profesionalizantes, se sugiere además organizar actividades formativas tales como:

- **Registros observacionales:** Supone la observación y registro del desempeño profesional del auxiliar odontológico y de prácticas profesionalizantes de sus pares.
- **Reconstrucción de las prácticas. Análisis, interpretación y evaluación de las prácticas ajenas y propias:** Se refiere a la tarea de revisión y reflexión sobre las observaciones realizadas junto con el observado, a partir del análisis de los registros, la interpretación y evaluación de las situaciones observadas, haciendo uso de los aportes conceptuales de diferentes módulos. Se fomentará la coevaluación, es decir la evaluación entre pares, posterior a la observación y la autoevaluación.

## **6. Entorno de aprendizaje**

Para la concreción de las prácticas profesionalizantes, los posibles entornos de aprendizaje son consultorios odontológicos en el Subsector Público: Instituciones, hospitales y centros de salud nacionales, provinciales y municipales; o del Subsector Privado: clínicas, sanatorios, entidades de medicina prepaga, entidades prestadoras de estudios complementarios.

## **7. Pautas de evaluación**

Para orientar la evaluación, se proponen algunos indicadores que pueden ser utilizados como evidencias, a partir de las cuales, inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas en el módulo:

- Previene y promueve la salud bucal, respetando los alcances de su función.
- Detecta necesidades comunitarias de prevención de la salud bucal a partir de datos recolectados en el ámbito local.
- Colabora con el profesional odontólogo, en los diversos procesos odontológicos y en sistemas de trabajo a cuatro ó seis manos, realizando buenas prácticas de asistencia sanitaria-bucal.
- Utiliza con destreza la documentación del consultorio, resguardando en el ejercicio de su práctica, el secreto profesional.
- Aplica medidas para la prevención de accidentes en el consultorio odontológico, considerando la reglamentación respectiva.
- Prepara los materiales a utilizar en todos los procesos odontológicos, considerando en cada uno, tipo y forma de preparación.
- Ejecuta acciones de prevención, de acuerdo a los alcances del perfil, para evitar riesgos de origen biológico, químico y físico presentes en los consultorios odontológicos donde realiza la práctica, que pueden afectar: a los trabajadores, a los pacientes, al público y al ambiente.

- Usa adecuadamente los elementos eléctricos y electrónicos que necesita para su tarea.
- Dosifica los diferentes productos a utilizar durante la limpieza y desinfección del instrumental y equipo odontológico.
- Prepara un ambiente confortable y establece una comunicación fluida y empática que influya positivamente en el paciente y sus acompañantes.
- Utiliza un trato cordial con el odontólogo, sus pares, otros integrantes del equipo de salud, y con cualquier otra persona con la que interactúa en la práctica.
- Respeta la legislación vigente durante el ejercicio de su práctica profesional.

#### **8. Requisitos para el cursado del módulo**

Este módulo tiene como requisito previo haber cursado los módulos: **Contextualización del campo profesional del Auxiliar odontológico; Promoción y Prevención de la salud bucal; Asistencia odontológica y Gestión de los servicios odontológicos.**

#### **9. Perfil docente**

Odontólogo, Asistente dental o Auxiliar odontológico; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.